LITORALPRESS

Fecha: 21-04-2024
Medio: Diario Chañarcillo
Supl. : Diario Chanarcillo
Tipo: Noticia general
Título: Seremi de Desarrollo Social y MINVU junto a Hogar de Cristo otorgan subsidio de arriendo a persona mayor en situación de calle

Pág. : 14
Cm2: 339,3
VPE: $ 271.452

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: No Definida

Seremi de Desarrollo Social y MINVU junto a Hogar de Cristo otorgan subsidio de arriendo a persona mayor en situación de calle

Se trata de una persona mayor, oriunda de Melipilla y que llegó a la región de Atacama el año 2024 por motivos laborales. Hace 1 año y 4 meses se encuentra integrado al "Plan Protege Calle", enmarcado en el "Programa Noche Digna" del Ministerio de Desarrollo Social, cartera que junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) firmaron un convenio, cuyo fin es otorgar estos subsidios a personas en situación de calle.

En el marco de una ceremonia cargada de emociones, donde estuvieron presentes, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Yosselin Moyano Calabrano, la Jefa de Operaciones Sociales del Hogar de Cristo, Carol Calderón Gutiérrez y funcionarios y funcionarias de las organizaciones privadas -a cargo de la ejecución de los recursos del programa Noche Digna- se cortó de manera simbólica, la cinta del nuevo hogar de Luis Galdames Rivero, persona mayor que estuvo durante años en situación de calle.

Se trata de un departamento ubicado en la comuna de Copiapó, el cual es destinado al beneficiado, a través del subsidio habitacional del MINVU al "Tramo 11, para adultos mayores y personas con discapacidad". Galdames es uno de los 30 integrantes y beneficiados del "Plan Protege Calle", que inició su proceso de ejecución el año 2022.

La Seremi de Desarrollo Social y Familia, Yosellin Moyano Calabrano, sostuvo que,

> "este es un momento muy importante en la vida de Don Luis, a quien conocimos el año pasado y con quien conversamos sobre su vida y sus anhelos personales. Como Gobierno del Presidente Gabriel Boric estamos ejecutando todos los programas para llegar con apoyo y ayuda concreta a las personas que lo requieren. Este es un trabajo coordinado, articulado y en equipo de nuestro Gobierno. Gracias al convenio firmado con Minvu, al trabajo coordinado con el Hogar de Cristo y ejecutado por organizaciones privadas continuamos avanzando con acciones concretas que impactan en la vida de las personas. Con este ejemplo, reafirmamos nuestro compromiso, por hacer de Atacama, una región más justa, equitativa e igualitaria, particularmente en derechos sociales".

En relación con el subsidio, la seremi de Vivienda y Urbanismo de Atacama, Rocío Díaz, agregó que

> "hemos estado trabajando en conjunto con Desarrollo Social y Familia y en este caso en particular con adultos mayores en situación de calle, en la cual el año pasado se hizo llamado especial para adultos mayores, que postularan al subsidio de arriendo y de ahí el trabajo colaborativo para que estas personas postularan y puedan tener esta opción. Mediante este subsidio se hacen excepciones respecto a ingresos y ahorros y son 170 UF que les permite a las personas financiar el arriendo mensual durante un máximo de 8 años".

Luis Galdames Rivero, es oriundo de Melipilla y llegó el año 2024 a la región de Atacama, por opción laboral.

> "todo depende del esfuerzo personal de cada uno. Yo he demostrado con respeto, cariño, altura de mira, ideas y ayudando con un buen comportamiento, a que las personas a cargo del programa me observen y apoyen. Los equipos van seleccionando y hoy estoy feliz que me eligieran. Yo el recomiendo a todas las personas que se esfuerzan y crean en este programa, porque yo soy algo evidente. Mejor ejemplo que el mío no puede haber. Yo llegué al programa Calle y no tenía nada. Poco a poco me fueron apoyando, observando y se dio todo".

Por su parte, Carol Calderón Gutiérrez, Jefa de Operaciones Sociales del Hogar de Cristo argumentó que,

> "esto es parte del acompañamiento psicosocial que se realiza a las personas en situación de calle a través de los dispositivos, específicamente del programa calle que, es acompañado en este caso por el hogar de cristo. La idea es poder generar un plan de trabajo con ellos y ellas, quienes están en situación de calle, para que tengan mejores condiciones. Se trabaja en varias dimensiones, pero particularmente en la dimensión de habitabilidad, que permite poder orientar y acompañar para que las personas puedan lograr tener una vivienda donde puedan desarrollar su vida de mejor manera".

> "Por medio de toda la red de apoyo y que es través de este dispositivo, convenio, con el Ministerio de Desarrollo Social y particularmente con las otras organizaciones con las cuales trabajamos buscamos poder acompañar todos los objetivos establecidos para las personas que son de manera individual y específicos. En este caso, a través de este apoyo don Luis que, es el participante del programa calle logró obtener este subsidio de arriendo que le permitirá vivir en mejores condiciones", agregó Calderón.

El Plan Protege Calle se enmarca en el Programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuyo objetivo es brindar alternativas de hospedaje a través de sus albergues (las 24 horas del día) y atención básica en la vía pública a personas en situación de calle, cuyo objetivo es mitigar los efectos negativos que tiene para la salud de las personas, el dormir a la intemperie sin los resguardos necesarios.

El Programa Apoyo para Personas en Situación de Calle, que forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, fue creado por la Ley 20.595 el año 2012 y aborda el problema de la exclusión y vulnerabilidad que sufren las personas adultas en situación de calle en nuestro país.

Según las estadísticas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Chile tiene la más alta permanencia de personas en calle del continente: el 31% de ellas pasa en promedio seis años y más, en esta situación.

REUNIÓN ACCIONISTAS DE TRANSCONOR S. A.

Cítase a sus socios accionistas con sus acciones suscritas y pagadas a reunión ordinaria para el día 4 de mayo de 2024.

- Primera citación a las 18:00 hrs.
- Segunda citación a las 18:30 hrs.

1.-Lectura Acta Anterior.
2- Balance año 2023
3.- Otros puntos a tratar.

Avenida los Loros N° 1855, Copiapó.

LA DIRECTIVA.